1. **Criterios de Evaluación.**

*Siguiendo lo dictado* **por** el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se

establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerat**o***, a continuación se ofrecen los criterios de evaluación de competencias específicas propias de cada unidad didáctica*

Competencia específica 1.

* 1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 2.

* + 1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.
		2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3.

* 1. Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.
	2. Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.
	3. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4.

* 1. Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica 5.

* 1. Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.
	2. Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6.

* 1. Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientoscomunes y de actualidad.
	2. Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica 7.

* 1. Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Competencia específica 8.

* 1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Competencia específica 9.

* 1. Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

En las pruebas escritas, los saberes básicos exigidos para cada bloque temático serán evaluados de acuerdo con l**os siguientes criterios de evaluación:**

1. El conocimiento adecuado de las ideas y teorías fundamentales de cada tema o problema.
2. El conocimiento y la utilización adecuada de la terminología técnica y básica.
3. La expresión lingüística correcta y el modo de plantear y desarrollar los temas con orden, claridad y una elemental coherencia, evitando digresiones inadecuadas.
4. Los errores en los datos y conceptos.
5. La capacidad para establecer relaciones de los temas o problemas entre sí y otros.
6. Se valorarán negativamente los errores ortográficos, sintácticos y de vocabulario, que restarán 0’1 por cada uno diferente cometido hasta un máximo de un punto en los ejercicios calificados sobre 10.
7. **Criterios de calificación. Pruebas e instrumentos de evaluación**

Asistencia, interés y participación que son condiciones formales de posibilidad para la evaluación con expectativas de éxito de los contenidos de la materia. Entendemos por cada uno de los elementos mencionados lo siguiente:

A – La Asistencia regular y puntual a clase se establece de acuerdo con las directrices generales del centro.

1. - El interés del alumnado que se manifiesta en la atención puesta en las explicaciones, las dudas que consulta, los comentarios que realiza y, en fin, en todo tipo de intervenciones dentro del contexto de la clase.
2. - El talante respetuoso de la participación en clase se pone de manifiesto, por ejemplo, en el escrupuloso respeto del turno de palabra, el estudio diario de la materia de clase y el cumplimiento de las indicaciones del profesor para el seguimiento y logro del éxito en la superación de la materia.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

* 1. Todos los criterios de evaluación de las competencias específicas detalladas anteriormente excepto las que se evaluarán en el apartado siguiente supondrán un 70

% de la calificación. Las pruebas escritas que se realizarán en cada evaluación permitirán evaluar estas competencias.

* 1. Los criterios de evaluación 2.1, 3.2 y 4.3, supondrán un 30% de la calificación, del cual un 20% será evaluado a través de las exposiciones orales, y un 10% a través de disertaciones filosóficas y la comprobación de la comprensión tanto de las lecturas obligatorias como de las actividades diarias permitirán evaluar estos estándares.

En las pruebas escritas la corrección ortográfica y gramatical se valorará. Se podrá restar hasta un máximo de un punto de la nota de las mismas por faltas ortográficas o de redacción, descontando 0,1 por cada falta.

Al alumno/a que el profesor le coja copiando en el examen se le suspenderá la evaluación y se le pondrá la nota de 0. La presencia del télefono móvil

encendido, o de cualquier otro medio digital (como un smartwatch) durante la realización de los exámenes se considerará copia y conllevará un 0.

Una evaluación sólo se considerará aprobada con una media igual o superior a 5,0.

La calificación final del curso se establecerá estableciendo la media aritmética de las tres evaluaciones de que consta el curso (Evaluación 1ª + Evaluación 2ª + Evaluación 3ª / 3)

El curso sólo se considerará aprobado con una media igual o superior a 5,0. Se entenderá que el alumno tendrá que tener aprobadas las 3 evaluaciones.

En el caso de que no se cumpla esta condición, el alumno NO aprobará el curso.

Los alumnos con calificación inferior a 5 en una evaluación o varias evaluaciones podrán recuperar la evaluación volviendo a realizar una prueba escrita al final del curso.